

LOS CAMBIOS DE SIGLO EN LA HISTORIA DE ESPAÑA (siglo XV - siglo XXI)

Alfredo López Serrano

EL CAMBIO DEL SIGLO XVI AL SIGLO XVII.

1598 - 1609: CORRUPCIÓN, REFEUDALIZACIÓN Y CRISIS DEL IMPERIO ESPAÑOL.

El estudio del siglo XVII en Europa produce la misma perplejidad que otras coincidencias históricas respecto de los números. Y no sólo en relación con el cambio de siglo, en el que se produce una brusca inflexión, sobre todo en España, sino en este caso en relación con un fenómeno cíclico en la historia europea, la aparición de importantes momentos de crisis, verdaderos traumas colectivos que se suceden, casualmente, cada tres siglos: el siglo V (caída del Imperio Romano), el siglo VIII (invasión islámica), el siglo XI (milenarismos, epidemias), el siglo XIV (Peste negra), y, por último, el siglo XVII, llamado el *Siglo de Hierro*, una centuria de crisis para Europa después de la expansión de los dos siglos anteriores. ¿Qué pensar del siglo XX, pues ocupa el tercer lugar después de los innegables siglos de progreso, que fueron el XVIII y el XIX?

La muerte de Felipe II (1598) y la expulsión de los moriscos o la firma de la Tregua de los Doce años (en 1609) nos sirven para marcar los límites temporales del cambio del siglo XVI al XVII, que en España suele identificarse con el tránsito desde los Austrias mayores a los Austrias menores, o lo que es lo mismo, del esplendor a la decadencia. La hegemonía europea va a modificar su centro de gravedad, se trasladará al Norte, mientras el Mediterráneo, católico y agrario, cede paso ante la pujanza del racionalismo, de la laboriosidad y del espíritu comercial y burgués de Francia, Inglaterra y los Países Bajos.

Durante el siglo XVI, España se convirtió en la nación más poderosa de Europa occidental. Conoció un desarrollo inusitado desde el punto de vista territorial (como puede apreciarse comparando un mapa histórico de 1492 y otro de 1600) y experimentó un largo período de prosperidad económica y social. Pero el enorme esfuerzo militar, el negativo efecto del oro americano sobre la economía y otros factores que estudiaremos a continuación, agotaron ese vigor, y el final de siglo estuvo lleno de descabros, tanto económicos como militares, para España (como la derrota de la Armada española de 1588, conocida como la Invencible, o las bancarrotas que asolaron la Hacienda Real de los últimos años del reinado de Felipe II).

Tras la muerte del rey prudente, en 1598, accede al trono su hijo Felipe III, cuyo reinado suele identificarse como una época de pacifismo, a diferencia de período bélico anterior y el que seguirá en tiempos de Felipe IV, pero la Tregua de los Doce Años, firmada en 1609, por la que se reconoce la independencia de las Provincias Unidas, es más un síntoma de agotamiento económico que de verdadero deseo de llegar a acuerdos pacíficos con los rivales exteriores.

Muchos de los acontecimientos políticos del momento se explican por la ruina de las finanzas reales que se vive en el período intersecular, sobre todo a partir de la bancarrota que declara Felipe II en 1597, un año antes de morir. Las deudas del Estado, tanto a largo plazo (*juros*, cuyos intereses hipotecan la Hacienda regia) como a corto plazo (*asientos*, que muchas veces se saldan con las llamadas *ventas de vasallos*, que suponen la enajenación de territorios propiedad de la Corona, así como minas, rentas aduaneras, etc., a prestamistas extranjeros o a la alta nobleza), dejan exhaustas las arcas reales y la economía del país, sobre todo la de Castilla.

Al contrario que Felipe II, que se empeñó en despachar personalmente todos sus asuntos políticos (se decía de él que era su propio secretario, por lo que con la mejor voluntad, sin duda, retrasó y *burocratizó* la gestión pública en España), su hijo Felipe III, antes incluso de subir al trono, dio sobradas muestras de su incapacidad para el gobierno y entregó el poder a su valido Francisco Gómez de Sandoval, marqués de Gandía y futuro duque de Lerma, uno de los peores gobernantes que ha tenido España, pero de los más sagaces y astutos. Éste, a su vez, cedió cargos, favores y privilegios a sus familiares y favoritos, como Rodrigo Calderón, quien morirá ajusticiado años más tarde.

En principio, la figura del valido o privado del monarca, podría concebirse como una evolución del secretario de Estado, pero en el fondo es algo más, es un intento del monarca de colocar a sus favoritos entre una administración que cobra autonomía y complejidad, y hace difícil la toma de decisiones políticas. Con la figura del valido, sin embargo, la gestión pública en España acentuó su tendencia a las irregularidades, arbitrariedades, corrupción y favoritismo.

Las Cortes, representantes de las ciudades y, en cierta forma, de la burguesía, apenas se reunieron (algo más en la Corona de Aragón), y sólo lo hicieron para votar impuestos. Al mismo tiempo, de forma inversa, creció el poder de los nobles, en un fenómeno que se ha llamado reacción señorial e incluso **refeudalización**.

Sucesos lamentables de aquellos años fueron los ataques de Inglaterra a Canarias, a las Azores (recordemos que Portugal se había unido a España bajo la corona de Felipe II) y a La Coruña (1599). También lamentables, por las circunstancias que los rodearon y los mezquinos intereses económicos que los motivaron, fueron los inútiles traslados de la Corte a Valladolid (1600) y de nuevo a Madrid (1606).

A pesar de la decadencia de la que ya hablan cronistas y escritores de la época, el fin del siglo XVI y el comienzo del siglo XVII forman una bisagra entre las dos medias centurias que constituyen el Siglo de Oro español. Incluso la segunda parte es más esplendorosa, en el terreno cultural y artístico, a pesar de que la decadencia económica y política es mayor. Una nueva paradoja histórica a la que se han dado varias explicaciones de diversa índole. Desde una perspectiva anarco-cultural, se ha llegado a afirmar que todo mal gobierno genera un renacer de la cultura, pues la maquinaria estatal no es eficaz para poder reprimir los impulsos creativos de intelectuales y artistas. Más explicativo resulta el hecho de que los genios sobre los que se sustenta la fama de dicho Siglo de Oro, se educaron en la etapa anterior, precisamente en un momento de auge para España y su Imperio, de forma que la progresiva caída genera una reflexión que resulta fecunda para la literatura y el arte, si bien no para las ciencias, y, teniendo en cuenta la situación religiosa contrarreformista, tampoco para la filosofía.

Causas de la crisis

No todos los historiadores están de acuerdo con la expresión “decadencia” (“declinación”, será el término que utilice González de Cellorigo en 1600) para describir lo que pasa en aquellos momentos en España. El esfuerzo bélico incesante del siglo XVII no parece corresponder a una nación decadente. Además, la crisis es compartida con toda Europa (climatología adversa, guerras, epidemias...). Pero todos coinciden en la decadencia de Castilla o Valencia (mientras otras regiones consiguen prosperar), y sobre todo aluden a la crisis de la Hacienda imperial y a la pérdida de su prestigio internacional. En cualquier caso, la caída española fue más espectacular que en otras naciones europeas, debido a los niveles de aparente riqueza alcanzados en el siglo XVI desde donde se producía la caída.

A- Factores demográficos.

El siglo XVII terminará en la península ibérica con igual número de habitantes con el que comenzó (ocho millones). En primer lugar, las **epidemias** y el hambre de finales del siglo XVI, provocará medio millón de víctimas en Castilla y Andalucía (sobre 8 millones en toda la Península).

En 1609, la **expulsión de los moriscos**, decretada al parecer por revueltas sociales y por el presunto peligro de invasión norteafricana (aunque tal vez para desviar la atención de los males que sufría España, como indican algunos historiadores) originaría un descenso importante en la producción agrícola (en Valencia) y el despoblamiento de muchos campos.

La **adversa climatología** de todo el siglo XVI (períodos de sequía alternados por lluvias excesivas y heladas que causan daños en la agricultura), la **deficiente alimentación** provocada por las malas cosechas, y la falta de higiene (excepto entre los moriscos, el baño se consideraba peligroso para la salud, pues se especulaba que la piel era permeable a las “pestilencias”, presuntamente transmitidas por el aire y por el agua) crearon una situación propensa a las epidemias y condujo a una tasa de mortalidad alta. Los soldados extendieron estas epidemias por el viejo y el nuevo mundo.

También se produjo una pérdida demográfica por la **emigración a Indias**, las bajas militares (el Siglo de Hierro se le denomina al siglo XVII), y las consecuencias de las **guerras** (quema de cosechas, desforestación,...). Sin embargo, se puede apreciar una clara recuperación de algunas regiones dentro de la Península, particularmente Cataluña, zonas a la que llegaron numerosos extranjeros (franceses) atraídos por los altos salarios y las posibilidades de negocio (genoveses en Sevilla).

B- Factores económicos.

Durante la mayor parte del siglo XVI España vivió un largo período de prosperidad. Las ventas a las Indias superaban en valor a las importaciones. Pero el **alza de precios**, estudiada por Hamilton como efecto de la llegada de metales preciosos, perjudicó definitivamente a la producción española siguiendo leyes económicas cuyos contemporáneos apenas llegaron a entender. El punto de partida de la crisis fue la

insostenible situación hacendística y la evidente merma de la actividad económica de finales del siglo XVI, fenómenos que son estudiado por los *arbitristas*, economistas más o menos lúcidos que intentaron analizar y proponer soluciones en la España del momento.

La subidas progresivas de los múltiples **impuestos** existentes (*Alcabalas, sisas, millones*, impuestos indirectos cuya subida comenzó a perjudicar el comercio, derechos de aduana como el *quinto real*, los *montazgos* y *almojarifazgos*, y los impuestos directos, como los *servicios*, los *pechos*, ... Además de las rentas señoriales, los diezmos eclesiásticos, etc.) dañaron gravemente la actividad económica, especialmente la castellana. Los campesinos abandonaban las tierras (pues no interesaba tomarlas en arriendo), el comercio disminuye hasta que quedan pocas ciudades verdaderamente comerciales, y la industria sufre un momento aun peor, sobre todo en lo referente al textil. Se compran productos extranjeros más baratos, que terminan arruinando los diferentes sectores (sólo los paños segovianos salvan su producción gracias a su alta calidad, a pesar de sus precios altos).

Los artesanos de éxito, comerciantes y burgueses sólo buscaban su ennoblecimiento. Abandonaban sus actividades productivas y preferían dedicarse a inversiones especulativas y propias de rentistas (*Juros*, deuda pública, tierras,...) y entre ellos se producen numerosas bancarrotas, mientras los negocios más rentables son acaparados por extranjeros. La menor recaudación consiguiente obliga a la Hacienda Real a subir los impuestos, y a generar inflación devaluando la moneda, creando un círculo vicioso de consecuencias desastrosas. Para una mentalidad bullionista, la más extendida entonces, que consideraba que la riqueza residía en la posesión de los metales preciosos, España pasó inexplicablemente de la riqueza a la pobreza en un breve lapso de tiempo en el cambio de siglo. El metal precioso apenas si se mantenía ya en España, a pesar de los intentos de retenerlo. A partir de 1599 sólo se acuñarán monedas de cobre. “Si el siglo XVI había sido para España el siglo de la plata (más que del oro), el siglo XVII fue la edad del cobre y de la calderilla” (Joseph Pérez).

Concepciones de la riqueza a lo largo del siglo XVII:
Bullionismo (modelo español: la riqueza está en la posesión de metales preciosos: <i>bullion</i>).
Colbertismo (modelo francés -Colbert-: la riqueza está en el trabajo, sobre todo industrial).
Th. Mun : la riqueza por el comercio exterior (modelo inglés: exportación de capitales).

Los extranjeros sobornaban a funcionarios reales para mantener este estado de cosas. Conocemos algunos casos de cohecho en los que están involucrados miembros de los diferentes consejos de la Corona y comerciantes genoveses, que mantenían hombres de paja en España y compañías aparentemente españolas para burlar los controles que intentaban imponerse. Por entonces se consideraba ya que “España eran las Indias de los extranjeros”.

Pero ahí no residía el problema, sino en el propio concepto de riqueza y en magnitudes económicas que impedían el desarrollo en España. Los precios, por ejemplo, subieron al mismo ritmo que los salarios, de forma que no quedó margen para tener beneficios acumulables, al contrario de lo que sucedió en la Europa del Norte, por lo que fue **imposible la acumulación de capital**. Los menores beneficios retrasaron la entrada de España en la era capitalista.

La riqueza española durante el siglo XVI pretendió basarse en el mantenimiento del monopolio con América: todo debía de pasar por Sevilla. Pero la llegada de oro generó una **inflación** y una subida de precios que obligó a comprar los productos en el extranjero para luego reexportarlos, con lo que se arruinó la producción española. Por otro lado, los empresarios extranjeros no tuvieron dificultad para utilizar intermediarios y vender sus productos al otro lado del Atlántico, sin que el dinero resultante beneficiara a la economía española. La carestía y la presión fiscal impusieron pronto la huida de capitales, precisamente en un momento como el cambio de siglo en que se agravan las necesidades militares (gastos que suponían una media del 65 % de los ingresos de la Hacienda Real) y descende la cuantía de las remesas de metales preciosos, bien por agotamiento de algunas minas americanas, bien por el descenso drástico de la población india, bien por el incremento de los ataques piratas a las flotas y a las ciudades costeras. Pero también, según otros historiadores, a que América comenzaba a no ser tan dependiente de la economía europea (y esto afectó no sólo a España, sino al resto de Europa)

C- Factores sociales y de mentalidad.

Durante el siglo XVI, la prosperidad había hecho adquirir a los españoles malos hábitos económicos: lujo en el consumo, especulación como forma de vida, con préstamos al Estado, siempre en déficit,... se hizo normal vivir de las rentas, y muy pocas veces los que entraban en esta forma de vida se planteaban volver a trabajar, lo que implicó la disminución del número de personas activas, o lo que es lo mismo, aumento del llamado **bloque parasitario**.

Arbitristas como Luis Ortiz, Tomás de Mercado, Sancho de Moncada, Martín de Azpilcueta, González de Cellorigo o Fernández Navarrete entendieron que uno de los grandes problemas de la España del cambio de siglo era la pérdida de valores laborales. La burguesía y las clases medias, deseosas de prosperar, consideraron que para lograr el prestigio social y la nobleza lo primero que había que hacer era abandonar los oficios “viles”, el trabajo manual y ciertas formas de comercio, e incluso borrarlos de la memoria familiar, máxime cuando muchos de ellos eran de origen judío. La mayoría, pues, sólo deseaba hacerse noble, vivir de las rentas, preferiblemente si estas provenían de la propiedad de la tierra, y gastar. En el fondo, lo mismo sucedía en el resto de Europa (lo que se ha llamado “**traición de la burguesía**”), pero en España gozó de un grado superlativo. Hasta que llegaron las quiebras.

Un ejemplo de esta actitud la encontramos en el abuelo de Santa Teresa de Jesús, condenado en 1485 en Toledo por la Inquisición, acusado de converso judaizante. Tras sufrir condena marchó a Ávila, compró tierras y pasó por hidalgo. A su hijo, padre de la santa, se le reconoció como noble (aunque su expediente dejaba clara su ascendencia judía), pero se las ingenió para que los encargados de la investigación pasaran por alto este

detalle. Así consiguió la exención fiscal correspondiente y todos los privilegios inherentes al estamento nobiliario, si bien éste sólo podía mantenerse con una economía desahogada, pues el hidalgo arruinado, tan presente en la literatura picaresca, resultaba ya por entonces ridículo.

Dentro de este bloque destaca también **el clero**, si bien más variopinto de lo que hoy imaginamos. Algunos comerciantes se hacían tonsurar para evitar impuestos. Había clérigos carniceros, notarios, buhoneros,... La crisis obligaba a entrar en las órdenes (si entraban para no pasar hambre, no obstante, habían cometido un pecado mortal, según determinadas instrucciones que recibían los confesores. Por otra parte, la moralidad sacerdotal era muy dudosa, pues muchos vivían con sus concubinas, y sus hijos ejercían de monaguillos.

En resumen, los españoles no querían trabajar. En el cambio de siglo se consolida la abrumadora presencia de los pícaros, de toda condición, en las ciudades y los campos. La dimensión de la mendicidad se hizo alarmante. Para los españoles de entonces el trabajo era una maldición. Dejaron para otros las tareas más duras. Vinieron numerosos extranjeros atraídos a la Península por los altos salarios (franceses sobre todo, que fueron ocupados en la vendimia o la siega, mientras las mujeres lo eran en el servicio doméstico las mujeres). No se podía prescindir de ellos, pero se dieron brotes de xenofobia (de entonces data la palabra *gabacho*, con sentido peyorativo) y se les hace responsables de la inseguridad de las ciudades. También los moriscos se ocuparon de las tierras más duras, pero aun así se les expulsará en 1609. Los gitanos sufrieron también un acoso social importante.

Crisis de la administración. Polisinodía y validos.

La sociedad española del cambio de siglo se dedicó obsesivamente a la palabra escrita. Un ejemplo: una *visita* (control real) al virrey de Perú en 1603 había generado un expediente de 49.555 hojas de papel. Entre la burocracia del momento, los escritos de los arbitristas y la brillante y prolífica literatura del Siglo de Oro tenemos numerosos testimonios de cómo era la España del momento, particularmente en lo relativo a su **hipertrofia administrativa**.

Desde el punto de vista administrativo, el Imperio de los Austrias se volvió progresivamente más caótico conforme aumentó su extensión. La unidad básica de gobierno, después del rey, eran los consejos, y estos fueron apareciendo por agregación, no como un sistema combinado entre diferentes ministerios coordinados. Las funciones de los consejos a menudo se solapaban, e incluso en algunos de ellos (Consejo de Inquisición, de Órdenes Militares, de Cruzada) tenía voz y voto el Vaticano. El monarca durante el siglo XVI fue el elemento aglutinador de este sistema que ha sido llamado **polisinodial**, pues se sostenía sobre la existencia de un total de trece sínodos o consejos, que constituían la organización central del Imperio.

Integrados en su mayor parte por personajes letrados procedentes de la clase media, fueron en principio fieles al rey, pero muy pronto el sistema se fue burocratizando, al tiempo que los intereses extranjeros (genoveses) y el poder de las grandes casas nobles fue penetrando en ellos. El sistema se completaba con las diferentes administraciones

virreinales, de carácter semiautónomo, en los territorios dependientes de la Corona (Virreinato de Aragón, de Granada, Nápoles, de Nueva España, del Perú,...). En todos esos círculos administrativos los representantes de la grandeza española tenían sus clientes y en todos ellos se defendían sus intereses. Varios historiadores han estudiado la composición de estos consejos y han demostrado que, bajo la apariencia de diversidad de apellidos, se esconden las clientelas de unas pocas familias, que tenían representantes en todos los consejos.

Consecuencia lógica de esta situación, que tendía a la entropía, es la aparición de la **corrupción administrativa**, el favoritismo, los sobornos, las ventas de vasallos (hoy diríamos privatizaciones), que esquilmaron el Estado en beneficio de los intereses más poderosos, y particularmente en favor de la aristocracia terrateniente y de los comerciantes genoveses.

Hasta cierto punto, el sistema polisindial llevaba en sí las semillas del agonizante feudalismo: para España supone un retroceso en las relaciones modernas, capitalistas, un lastre para alcanzar la libre competencia, si puede utilizarse un concepto tan anacrónico. A través de los diferentes sínodos, o consejos (el de Castilla, el de Aragón, el de Indias, el de Inquisición, el de Hacienda, etc.) dominaban el poder estatal las principales casas nobles cuando, a finales del siglo XVI se debilita el poder real. Si la alianza entre Carlos V y las ciudades se había establecido a través de las clases medias, éstas sucumbirán durante el reinado de su hijo Felipe II a la dura presión fiscal a las que los sometieron los Austrias Mayores, y serán las principales casas nobles, a través de su clientela letrada o de negocios, las que controlen los resortes del Estado. Un seguimiento de los apellidos de los consejeros nos daría más de una sorpresa, pues **en casi todos los consejos están representados los mismos intereses**. Cuando el poder del soberano se debilita, en seguida aparecen amenazadores los hasta ese momento taimados próceres y los grandes de España para repartirse los despojos del Estado, sus principales prebendas, monopolios y negocios. Este sistema polisindial, sin control por parte de otras instancias que le sirvan de contrapeso, será la puerta para la entrada de intereses extranjeros en el país, y así, los banqueros genoveses y también los *grandes* de España, a través de sus sobornos en los diferentes consejos, impondrán su voluntad y sus intereses en el gobierno: el número de casos de corrupción aumentará, haciendo inviable cualquier intento de reforma o solución de los graves problemas económicos, bélicos y sociales que se plantearán a la España del Siglo de Oro.

Dentro de esta estructura administrativa, tuvo lugar, desde el principio (algunos la remontan a la llegada de Felipe el Hermoso) una lucha sorda de **facciones** por controlar el poder. La fuerte vigilancia y control ejercidos por Carlos I y por Felipe II, pretendieron controlar estas tendencias disgregadoras y la corrupción. La Inquisición, los *juicios de residencia* y las *visitas*, eran los sistemas que tenían los monarcas para imponer su voluntad sobre un conjunto de consejos, virreinos, territorios, etc., cada vea más complejo. Pero los albistas, los ebolistas y las distintas facciones lucharon por ganarse el favor real hasta que, al final de su reinado, Felipe II forma una Junta de Noche, con la que despachaba los asuntos más importantes, integrada por cuatro de sus principales consejeros, que cobran así poderes excepcionales. Con ello se prefiguraba el gobierno de favoritos, es decir, el valimiento, característica común en todas las Cortes europeas del momento. Frente a los que tienen poder y control sobre la administración, de la cosa pública, triunfan los que cuidan de la persona física del príncipe, como es el caso del

duque de Lerma, antiguo preceptor del heredero. No puede entenderse el giro al siglo XVII sin la presencia del **valido**, privado o favorito del rey, desplazando a las viejas estructuras polisindiales en la toma de decisiones importantes, y éste es un cambio decisivo entre el final del siglo XVI y el comienzo del XVII. Pero el viraje es aún mayor si se tiene en cuenta que, a diferencia de su padre, Felipe III se desentendió por completo de las labores de gobierno, y cedió todo el poder a su valido, que impuso un nuevo estilo de vida en la Corte, mucho menos sobrio, con un espectacular aumento de los gastos cortesanos. Lerma pretendía así impresionar al monarca y, mediante los fastos y el lujo de la Corte, dar la apariencia al rey de que todo iba bien, de forma que éste siguiera descuidando el gobierno y dejándolo enteramente en sus manos.

El fenómeno de los favoritos o validos es general en todas las Cortes europeas de la época (como ha estudiado Antonio Feros). Suponen un reforzamiento del poder absoluto y discrecional del rey frente al aparato administrativo de los Estados. El rey elige a personas que gozan de su favor y confianza independientemente de la función que tuviesen en la máquina del Estado y, de hecho, superponiéndose a ella.

Pero en el caso del duque de Lerma, él y sus familiares acapararon una desproporcionada cantidad de honores, poder y riqueza. El traslado de la corte a Valladolid (1600), por ejemplo, vino precedido por compras de terreno y casas por parte de Lerma en determinados barrios, y lo mismo sucedió cuando se volvió a trasladar a Madrid (1606), retorno motivado por el ofrecimiento, por parte de los regidores madrileños adiestrados por Lerma, de 250.000 ducados al rey, pagaderos en 10 años, más 1/6 del importe de todos los alquileres. El duque gozó del poder de nombrar jueces e instructores, con lo cual conseguía sus propósitos en todos los pleitos y de todo obtenía nuevas riquezas, mediante donaciones y favores.

Tráfico de influencias, uso de información privilegiada, amiguismo diríamos hoy: en esos años del cambio de siglo imperaron el favoritismo, la corrupción, el enriquecimiento fraudulento de las personas más cercanas al monarca y de las grandes casas aristocráticas, en perjuicio del resto de la nación, con lo que el valimiento no solucionó, sino más bien empeoró el estado de la administración en España. La alianza entre las principales familias nobles se fue consolidando y la aristocracia vivió un momento esplendoroso, tanto en la Corte como en el resto del país, hasta el punto que algunos autores hablan de **reacción señorial** e incluso **refeudalización**.

No obstante, la relación entre validos y reyes era propensa a terminal mal. “Al fin y la postre, Lerma, no obstante dos decenios de valimiento sin parangón, fue desterrado de la Corte en 1618, y creyó prudente buscar la seguridad de una dignidad eclesiástica frente a la eventualidad de una caída de favor aun más dura. Tres años después, Rodrigo Calderón volvió a representar el encuentro de Álvaro de Luna con el verdugo” (James Boydeu)

Balance del cambio de siglo

En definitiva, en toda Europa hubo crisis, pero aquí se caía desde más alto. Y la recuperación fue más difícil por una **mentalidad aristocrática, antilaboral**, de exaltación del ocio, una mentalidad tradicional, familiar y católica controlada por la Inquisición,

frente a las corrientes religiosas y económicas que van a surgir en el norte de Europa (individualismo, calvinismo, capitalismo, ...) durante y después de las guerras de religión.

Hablábamos de la traición de la burguesía en España como causa de la crisis económica española. Pero hay que entender las decisiones de los burgueses en su obsesión por comprar tierras y ennoblecerse: el sistema de propiedad beneficiaba a nobles y terratenientes. Exentos de impuestos, las inversiones inmobiliarias de los nobles eran una apuesta segura (no eran enajenables) frente a los problemas comerciales y a la inflación.

Más grave y de más prolongadas consecuencias fue el **estancamiento científico y tecnológico** del siglo XVII español, al contrario de lo que había sucedido en el siglo anterior: los descubrimientos geográficos impusieron muchos avances, fruto de la herencia científica árabe, judía y cristiana acumuladas y desarrolladas por la navegación y el espíritu emprendedor de los españoles del renacimiento. Pero en el siglo XVII el relevo lo van a tomar los ingleses y holandeses en estos aspectos. El desarrollo del individualismo posesivo y de una legislación que garantizaba la protección de la propiedad intelectual, fueron, según Oliver North, factores decisivos para el incremento de los inventos y la industria, pues proporcionaron un marco legal y una mentalidad social propicias al progreso, frente al peso de las tradiciones y economías familiares, los linajes aristocráticos, ligados al mayorazgo, a la cerrazón frente a las novedades que imperó en la España de la contrarreforma.

Sirva de consuelo, como ha sido explicado en la introducción, que, a caballo entre los dos siglos, encontramos el mayor esplendor del arte y la cultura españolas, a pesar de las deficiencias gubernamentales y económicas. El genio creativo supo abrirse paso en medio de las dificultades de todo tipo y ofreció al mundo un legado de incalculable valor artístico, pero también un certero testimonio de las grandezas y miserias de la España de su tiempo.

Bibliografía

- Artola, M. (1982): *La hacienda del Antiguo Régimen*. Madrid, Alianza.
- Benigno, F. (1994): *La sombra del rey: validos y lucha política en la España del siglo XVII*. Madrid, Alianza.
- Carrasco Martínez, A. (2000): *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*. Barcelona.
- Carrascal Antón, F. (1997): Don Rodrigo Calderón: entre el poder y la tragedia. Ayuntamiento de Valladolid.
- Casey, J. (1997): *Familia, parentesco y linaje*. Universidad de Murcia.
- Casey, J. y Elliott, J. (1982): *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, Crítica.
- Domínguez Ortiz, A. (1969): *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Barcelona, Ariel.
(1984): *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
(1992): *La sociedad española en el siglo XVII*. Universidad de Granada.
(1996): *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Diputación de Sevilla.
- Elliott, J.H. y Brockliss, L. -Eds- (1999): *El mundo de los validos*. Madrid, Taurus.
- Fernández Albadalejo, P. (1993): *Fragmentos de Monarquía*. Madrid, Alianza.
- Fuente, R.: *Reyes, favoritas y validos*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Kamen, H., Elliott, J.H. y Domínguez Ortiz, A. (1985): *La España del siglo XVII*. Madrid, Cambio 16.
- Koenigsberger, H.G. (1975): *La práctica del Imperio*. Madrid.
- Maravall, J.A. (1972): *La oposición política bajo los Austrias*. Barcelona, Ariel.
(1979): *Poder, honor y elites en el siglo XVII*. Madrid, Siglo XXI.
- Martínez Millán, J. -Dir.- (1994): *La corte de Felipe II*. Madrid, Alianza.
- Pérez Bustamante, C. (1979): *La España de Felipe III*, en *Historia de España* de R. Menéndez Pidal, XXIV. Madrid, Espasa-Calpe.
- Tomás y Valiente, F. (1963): *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Vaca de Osuna, J.A. (1990): *Los nobles e innobles validos*. Barcelona, Planeta.